

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
RINEVI S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil diecisiete a las once horas en el inmueble de la compañía de Rinevi S.A., Bolivia 1300 y Av Quito, se reunieron los señores **ANGELITA CESIBEL VALAREZO VALAREZO**, como propietario de cuatrocientas acciones con derecho a igual número de votos y señor **JOSE ANTONIO CASTRO PINCAY**, como director de la reunión, titular de cuatrocientas acciones de \$1 cada una, se encuentra presente íntegramente el capital social de la empresa que está constituido por 800 acciones sociales. Como se encuentra reunida la totalidad del capital de la Compañía Rinevi S.A., se designa a la señora **ANGELITA CESIBEL VALAREZO VALAREZO**, como secretaria Ad - Hoc de la reunión. De conformidad con el artículo 280 de la ley de compañías, presente conviene a constituirse en Junta General ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente por el Ejercicio económico del 2016.
  - 2.- Conocer y aprobar el informe de la señora comisario.
  - 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el mismo ejercicio.
- De conformidad con lo dispuesto en la Ley paso a continuación a presentar el informe de la señora Comisaria por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016, la misma que en su informe deja constancia que ha ejercido sus funciones de conformidad de acuerdo a las leyes estatutarias y reglamentarias vigentes, cumpliendo todas las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto no tiene ninguna observación que hacer sobre su gestión.- Que los libros sociales y contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.- ratificando una vez más que en la empresa se cumple las políticas y procedimientos de control interno, por lo tanto los activos de la compañía están debidamente protegidos.- El informe es aprobado por unanimidad por la sala.

De inmediato se pasa a analizar el tercer punto la socia Angela Valarezo Valarezo, solicita la palabra al serle concedida, manifiesta que ha revisado detenidamente los documentos de la referencia, los que considera que están correctos por lo que solicita a la sala que sean aprobados en su totalidad; el señor presidente traslada la moción a la sala para que esta resuelva lo pertinente; la sala resuelve y delibera aprobar por unanimidad el punto que se ha tratado.- Habiéndose agotado el temario que dio origen a esta reunión, el secretario lee el acta que contiene los puntos tratados resueltos sin haber ninguna objeción de los presentes, la sala la aprueba por unanimidad firmando en unidad de acto por los socios, en señal de aceptación.

  
**ANGELITA VALAREZO VALAREZO**